

CONTRATO No 6700038711 2024

Fecha: 17 de Diciembre 2024

Numero de informe: 01

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER
CONTRATISTA:	CORPORACION ARBITRAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE ANTIOQUIA - CASDA
NIT:	900915446-3
REPRESENTANTE LEGAL:	WILMAR ALEXANDER ROLDÁN PÉREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	15.539.366
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL SALA QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.400.000), IVA incluido, y demás impuestos, (costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.400.000), IVA incluido, y demás impuestos, (costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar).

PÁGINA: 1 DE 10

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTE MIL PESOS ML (\$4.770.000)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA QUE SE TERMINEN LOS JUZGAMIENTOS CONTRATADOS; LO QUE PRIMERO OCURRA.
FECHA DE INICIO:	23 de agosto de 2024
PERÍODO EJECUTADO	Desde el 24 de AGOSTO hasta el 16 de DICIEMBRE del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA QUE SE TERMINEN LOS JUZGAMIENTOS CONTRATADOS; LO QUE PRIMERO OCURRA.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CLAUDIA PATRICIA GARZÓN GONZÁLEZ

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700038711 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión No 1 del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Desarrollar cada uno de los ítems que a continuación se enuncian y si no aplica, relacionar lo enunciado en el literal en forma negativa.

- a) Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones (solo procesos de selección) y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

PÁGINA: 2 DE 10

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

A continuación, se relaciona el cumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista; CORPORACION ARBITRAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE ANTIOQUIA - CASDA

1. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, así como las demás actividades que, relacionadas con el objeto de este, que sean necesarias para lograr los fines buscados.

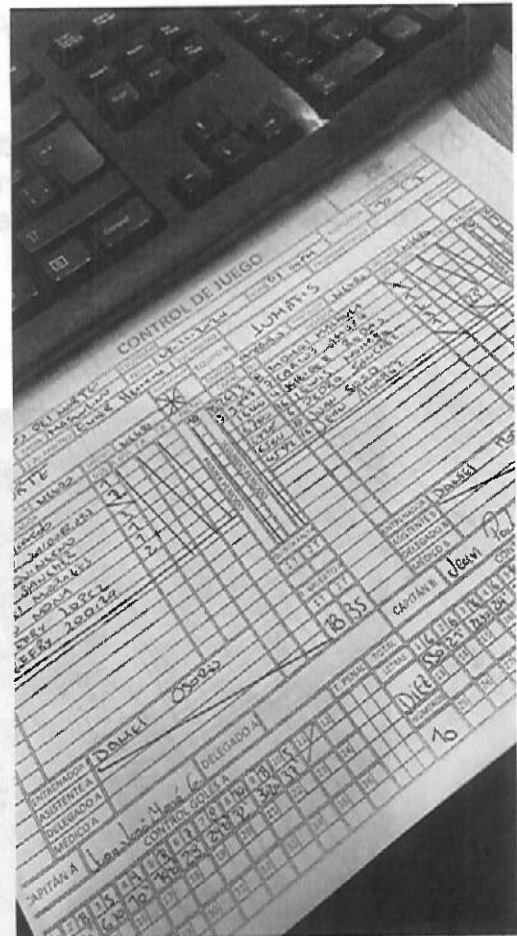
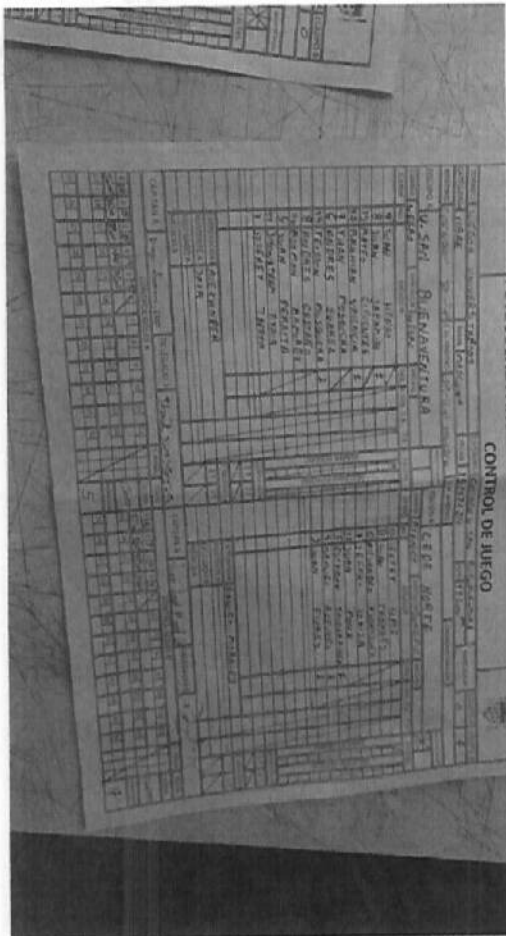
OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. La Corporación dispuso de la experiencia idónea de los jueces para garantizar que cada partido se realice de manera óptima y exitosa, acorde a los requerimientos.
2. Nuestro personal humano está preparado y capacitado para cumplir con los requisitos propuestos, y así mismo poder garantizar el éxito del evento.
3. Los jueces de la Corporación se transportan en servicio público y transporte propio (moto o carro). Es política institucional de la Corporación que el juez este en el lugar programado 40 minutos antes del inicio de cada partido.
4. Se tomaron registro fotograficos de los partidos
5. Desde la Corporación se le hizo entrega de todas las planillas a la persona encargada por el INDER para esta labor. Siempre se entregaron en las fechas estipuladas y plazos pactados.
6. Nos comprometemos a cumplir rigurosamente con el cronograma establecido por el programador del Inder para cumplir en las fechas y horarios establecidos.
7. El juzgamiento en la disciplina de Fútbol se ha ejecutado conforme a las directrices de la estrategia Sin Límites, y acorde a lo estipulado en la Carta Fundamental.
8. Queremos resaltar, que todos nuestros árbitros están en constante capacitación técnica, preparación física y acondicionamiento psicológico, con un grupo de profesionales idóneos en ello, y aunque nuestra finalidad, es poder realizar un servicio con calidad, hay situaciones adversas que, en casos como este, dificultan este objetivo
9. Contamos con un grupo de programadores que son los encargados de ejecutar su función de manera correcta, permitiendo que las jornadas se desarrollen en el tiempo estipulado
10. Los jueces designados por nuestra parte están equipados con todos los elementos necesarios para llevar a cabo su labor de juzgamiento con calidad.
11. Se desarrollo puntualmente y de acuerdo con los horarios previstos, minimizando cualquier posible retraso y asegurando el éxito de los partidos.
12. La prioridad de la corporación es asegurar una colaboración efectiva y el éxito del proyecto en su totalidad.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inderv.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inderv.gov.co.

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.


AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- c) Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato: acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos.

Se realizaron 53 partidos correspondiente a los juegos universitarios en la disciplina de FUTBOL SALA, de los 60 contratados a entera satisfacción de la supervisión y sin observaciones y reparo alguno frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para cobrar un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTE MIL PESOS ML (\$4.770.000)

- d) Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes (si aplica): relacionar registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



2. INFORME AMBIENTAL: N/A

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

- a) Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/12/2024	He revisado los libros y documentos contables de la corporación referida y a la fecha se encuentra a Paz y salvo en los pagos correspondientes a los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación familiar y nominas con corte al 30 de noviembre 2024. Según lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002	JOHN FREDY PUERTA GOMEZ CC: 98.659.831 de Envigado Tarjeta Profesional: 146871-T

- b) Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: N/A
- c) Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato: N/A
- d) Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión: N/A

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
CLAUDIA PATRICIA GARZÓN GONZÁLEZ	23/08/2024	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA QUE SE TERMINEN LOS JUZGAMIENTOS CONTRATADOS; LO QUE PRIMERO OCURRA.

- e) Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación N/A

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000124	905920032008	2320202009	200320	1160012319

b) Relación final y consolidada de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual: No se ha autorizado pagos.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001057	5.400.000	N/A	N/A	0	5.400.000	0%

c) Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$5.400.000
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$5.400.000
Pagos realizados	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

5. INFORME JURÍDICO:

a) Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: No se realizaron requerimientos ni derecho de contradicción en el periodo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

b) Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No se realizó para este contrato proceso sancionatorio ni derecho de contradicción.

c) Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: No se requirió garantía para este contrato conforme al Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.1.

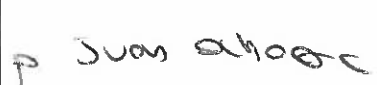
d) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

e) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$4.770.000) IVA incluido**, según factura **CD 518**.

Para constancia, se firma en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024)


CLAUDIA PATRICIA GARZON GONZALEZ
 SUPERVISOR (a)

 Elaboró: Brahyan Esteban Ceballos Ortiz Apoyo técnico	 Revisó: Maria Dolly Alfonso León Apoyo financiero	 Revisó: Juan David Montoya Heron Apoyo jurídico
---	--	---

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.